ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL / CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

01888-2022

SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO

Resolución y acta para la revisión salarial del año 2022 del convenio colectivo de Odontólogos y Estomatólogos de la Provincia de Castellón, Cod. 12100024012011

Vista el acta de la reunión de la comisión paritaria del convenio colectivo de Odontólogos y Estomatólogos de la provincia de Castellón, para la revisión salarial del año 2022, presentada en esta Dirección Territorial en fecha 9 de mayo de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 89.1 y 90.2 y 3 del R.D.L. 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en el art. 2.1º del Real Decreto 713 /10, de 28 de mayo sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y en el art. 3 de la Orden 37/2010 de 24 de septiembre de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de acuerdo con las competencias legalmente establecidas en el artículo 13.3 de la Orden 1/2021, de 6 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante la que se desarrolla el Decreto 175/2020, del Consell, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

ACUERDA:

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el registro de Convenios Colectivos de Trabajo de la misma, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

SEGUNDO.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Castelló de la Plana a 12 de mayo de 2022

DIRECTOR TERRITORIAL DE ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, JOSE VICENTE ANDRES PEÑARROJA

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.

ASISTENTES:

POR LA PATRONAL:
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.
Dª Priscila M. Miravet López (Asesora)
DNI **2274**
D. Vicente Jesús Compañ Mariño
DNI **8879**

POR LOS SINDICATOS:
FSS.-CC.OO.
Titular: Dª Antonia Prieto Ayuso
DNI **9522**

FeSP-UGT-PV
Beatriz Garrido Ripolles
DNI **2491**

En Castellón, siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo de 2022, en los locales de UGT sitos en la Plaza de las Aulas nº 5-5º de la citada ciudad, reunidas de una parte la representación empresarial, Asociación Provincial de Odontólogos y Estomatólogos de la Provincia de Castellón, y de otra la Federación de Sanidad y Sectores Socio Sanitarios de Comisiones Obreras del País Valenciano (FSS-CCOO-PV) y Federación de empleados y empleadas de los Servicios Públicos de la Unión General de los Trabajadores País Valenciano (FeSP-UGT-PV), con el objeto de tratar el siguiente orden del día,

ORDEN DEL DÍA:

Único.- Estudio y aprobación de las Tablas Salariales para 2022.

ACUERDAN

1.- En cumplimiento del art.36 del convenio de referencia; aprobar la Tablas Salariales para 2022 que se adjuntan a la presente acta como ANEXO I, que lleva recogido un incremento total del 8% (IPC último año + 1,5 %)

2.- Se acuerda autorizar para el registro, depósito y publicación de la presenta acta a, Virtudes Alcaraz Sempere con DNI nº **.304.0**.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente.

ASOCIACIÓN PATRONAL.
FSS-CCOO-PV.
FeSP UGT PV.

ANEXO I
Tabla salarial para 2022

Categoría	Mes	Año
Responsable Sanitario	2.010,44 €	28.146,13 €
Titulado/a Superior	1.693,71 €	23.711,99 €
Enfermera/o (ATS / DUE)	1.302,86 €	18.239,99 €
Higienista Dental	1.159,54 €	16.233,59 €
Aux. Enfermería/Aux.Clínica	1.057,52 €	14.805,33 €
Ayudante 3º Año	1.057,52 €	14.805,33 €
Ayudante 2º Año	1.057,52 €	14.805,33 €
Ayudante 1º Año	1.057,52 €	14.805,33 €
Administrativos/as		
Jefe/a	1.341,94 €	18.787,19 €
Oficial Admtvo/a	1.198,63 €	16.780,79 €
Auxiliar Admtvo/a	1.057,52 €	14.805,33 €
Recepcionista	1.057,52 €	14.805,33 €
Oficios Varios		
Oficial	1.057,52 €	14.805,33 €
Ayudante	1.057,52 €	14.805,33 €
Peón / Limpieza	1.057,52 €	14.805,33 €
Trienios	22,26 €	311,69 €

ASOCIACIÓN PATRONAL.
FSS-CCOO-PV.
FeSP UGT PV.